



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

LOS CC. DIPUTADOS EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA, CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO, EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ, RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM Y DIPUTADA SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH, TODOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN DE ESTA H. XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 45, 48 apartado B fracciones I, III y IV y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los artículos 3, 4, del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, todos del Estado de Quintana Roo; nos permitimos someter a su consideración para su *urgente y obvia resolución*, el **ACUERDO POR EL QUE LA GRAN COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA, AUTORIZAR LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS CIUDADANOS ENCAMINADOS A LA INTEGRACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO 2016-2019, de conformidad con lo siguiente:**

CONSIDERACIONES

En fecha 03 de septiembre del año 2016, la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, quedó legalmente instalada y en consecuencia, en fecha 05 de septiembre del mismo año, se declaró la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, por lo que consideramos que, con el objeto de iniciar de manera coordinada los trabajos legislativos que llevará a cabo esta Soberanía Popular, se hace necesario establecer lineamientos que orienten a sus Diputados integrantes,



a fin de poder constituir una plataforma de propuestas legislativas basada primordialmente en las demandas sociales, políticas, económicas y culturales de nuestro Estado, las cuales, sin duda alguna serán tomadas en cuenta en la integración y creación de la Agenda Legislativa para el período 2016-2019.

De conformidad con lo que prevé el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es facultad de la Gran Comisión, en materia legislativa, proponer la celebración de consultas populares o audiencias públicas sobre Proyectos o Iniciativas de Leyes y Decretos sometidos a la consideración de la Legislatura, asimismo, el proponer al Pleno el programa legislativo de los Períodos de Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, jerarquizando las Iniciativas de Leyes, Decretos, Acuerdos y demás asuntos de la competencia de aquél, tomando las providencias necesarias para asegurar el estudio, análisis y debate de las mismas y finalmente, el dirigir, vigilar y coordinar los trabajos y acciones que coadyuven al mejoramiento legislativo del Congreso.

En ese orden de ideas, es imperativo para nosotros como representantes populares recoger las inquietudes, necesidades y propuestas de la población, ya que es indispensable corresponder a la confianza que la ciudadanía nos confirió en las pasadas elecciones, al demostrar sin titubeo alguno, la necesidad de un cambio, de una transformación en las políticas de gobierno y en sus acciones, pero sobre todo lo que debe ser una prioridad elemental para esta Legislatura, es la atención pronta a esos ciudadanos para impulsar una plataforma que atienda con puntualidad esas demandas de tipo social.



Cabe hacer mención que estamos ciertos en que el compromiso de esta H. XV Legislatura del Estado, debe ceñirse sin reserva alguna a esa plataforma legislativa que denominaremos Agenda Legislativa para el período 2016-2019 y que en suma será la guía de los proyectos legislativos a impulsar por esta propia Soberanía.

En consecuencia, nos permitimos prever la celebración de diversos foros ciudadanos a cargo de la Comisión de Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, misma que impulsará la realización de estos eventos como instrumentos para la puntual y formal recepción de las inquietudes, necesidades y propuestas de los ciudadanos; la celebración de estos foros ciudadanos tendrá como finalidad el acercar a la población, espacios de participación, en el que puedan ejercer su derecho a la libre manifestación de las ideas, pero sobre todo el poder canalizar las distintas propuestas que se generen a la atención de las comisiones ordinarias de este Poder Legislativo.

Para la celebración de los foros ciudadanos, la Comisión de Participación Ciudadana y Órganos Autónomos podrá auxiliarse de las diversas dependencias que integran el Poder Legislativo, apoyándose en los recursos administrativos y humanos que se requieran para la mejor consecución de los mencionados foros ciudadanos y, una vez concluidos los mismos, recibidas las propuestas ciudadanas, y obtenido el cúmulo de información de las mismas, éstas servirán de base para la construcción de la Agenda Legislativa para el periodo 2016-2019.

Adicional a lo anterior, se prevé por quienes suscribimos el presente documento legislativo que la Agenda Legislativa para el período 2016-2019, se formulará con base en el diálogo y el consenso de los diversos Grupos Parlamentarios que integran este Poder Legislativo Estatal, y en ese tenor, consideramos que el factor



común que debe imperar en la construcción de este importante proyecto legislativo, debe ser el respeto a la diversidad de las ideas e intereses sociales, que juntos conlleven siempre al óptimo desarrollo de la sociedad quintanarroense, conservando de esta manera una democracia efectiva en nuestro Estado.

Con base en lo antes expuesto, los que suscribimos este documento, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, **para su urgente y obvia resolución**, los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza a la Comisión de Participación Ciudadana y Órganos Autónomos a que coadyuve en la organización y celebración de los foros ciudadanos encaminados a la integración de la agenda legislativa para el período 2016-2019.

SEGUNDO. La Gran Comisión emitirá la convocatoria para la realización de los foros de consulta ciudadana, los cuales incluirán al menos tres sedes, y un micrositio, y en ella se establecerán los lineamientos y ejes a tratar en cada uno de ellos, de forma que se atiendan los temas de interés de todas y cada una de las comisiones ordinarias que integran el Poder Legislativo.

TERCERO. Los resultados deberán presentarse de forma precisa ante el Pleno y servirán de base para la integración de la Agenda Legislativa para el periodo 2016-2019.

CUARTO. En virtud de estar pendiente la publicación del decreto número 025 de fecha 30 de noviembre de 2016 y en razón de su entrada en vigor, todo lo referido



en este punto de acuerdo a la Comisión de Participación Ciudadana y Órganos Autónomos se entenderá referido a la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.

Chetumal, Quintana Roo a 15 de diciembre de 2016.

**LA GRAN COMISIÓN DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN**

**DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO
SECRETARIO**

**DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM
VOCAL**

**DIP. SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH
VOCAL**

